



RESOLUCIÓN CS Nº 196 / 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 07 JUN 2018

Expediente Nº 23030/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 147/18, por la cual se convalida las Resoluciones Rectorales Nros. 0598/18 y 0601/18, dictadas ad-referéndum del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas resoluciones rectorales se aprueba la distribución de cargos docentes permanentes tendiente a concretar la Acreditación de la carrera de "Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente" que se dicta en la SEDE REGIONAL ORÁN.

Que Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales solicita se explicita que dichos cargos tienen carácter de PERMANENTE.

Que este Cuerpo no encuentra objeción alguna al respecto.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Ordinaria del 7 de junio de 2018)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar aclarado que los cargos docentes distribuidos mediante Resoluciones Rectorales Nros. 0598/18 y 0601/18, tienen el carácter de PERMANENTE.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Orán, Secretaría Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
a/c Secretaría
Consejo Superior


ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA